

C.N.M.V.

Instituciones de Inversión Colectiva.
Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

Madrid a 16 de abril de 2009.

HECHO RELEVANTE

por la FUSIÓN de FONDUERO DINERO, F.I. (3642)
y RENTADUERO, F.I. (1272)

Les comunicamos que con fecha 15 de abril de 2009 se ha llevado a cabo la fusión por absorción de FONDUERO DINERO, F.I. (fondo absorbente) y RENTADUERO, F.I. (fondo absorbido).

Que la sociedad gestora y el depositario han aprobado los estados financieros y la ecuación de canje definitiva que resulta de dichos estados. Dicha ecuación de canje ha resultado de la manera siguiente:

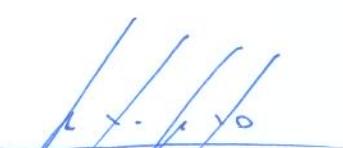
Mod. 7006

$$\begin{array}{rcl} & \text{Valor liquidativo de RENTADUERO, F.I. a 14/04/2009} & \\ \text{Ecuación de canje =} & \hline & = \\ & \text{Valor liquidativo FONDUERO DINERO, F.I. a 14/04/2009} & \\ \\ & = \frac{385,719288}{1.137,399697} = 0,339124 & \end{array}$$

De tal manera, que por cada participación de RENTADUERO, F.I., los partícipes percibirán 0,339124 participaciones de FONDUERO DINERO, F.I.

Que FONDUERO DINERO, F.I. ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todo el patrimonio (activos y pasivos) de RENTADUERO, F.I.; quedando aquél plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de RENTADUERO, F.I., sin reserva, excepción, ni limitación, conforme a la Ley.

Que como consecuencia de todo ello, RENTADUERO, F.I. queda disuelto y extinguido sin liquidación y desaparece del tráfico jurídico siendo FONDUERO DINERO, F.I. el continuador como subrogado en todo lo que constituya el activo y pasivo de aquél.



Fdo.: Martín Huete Gómez.
Director General
GESDUERO, S.G.I.I.C., S.A.